

VICEMINISTERIO DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y TITULACIÓN DE ESTUDIOS

REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE RÉCORD DE NOTAS EDUCACIÓN MEDIA.

Este servicio se ofrece de manera presencial.

- 1- Certificación del 6to. Grado como conclusión de la Educación Primaria con ID (firmado y sellado por el Centro de Estudios y el Distrito al que pertenece el Centro que expidió el certificado).**
- 2- Certificado de Bachiller (con sello seco y firma de Pruebas Nacionales).**
- 3- Récord de notas del bachillerato, firmado y sellado por el Centro de Estudios y el Distrito.**
- 4- Pago de Sello Impuestos Internos RD\$30.00.**